



BASES Y CONDICIONES

Ser persona física con actividad comercial, monotributista categoría A en adelante (con mínimo 6 meses de antigüedad) o responsable inscripto. El otorgamiento del aval para el crédito está sujeto al cumplimiento de las condiciones de calificación determinadas en la Disposición Sepyme 34- E/2016, y de los procedimientos administrativos internos establecidos por el Consejo de Administración de GARANTIZAR S.G.R. conforme la normativa que regula su actividad.